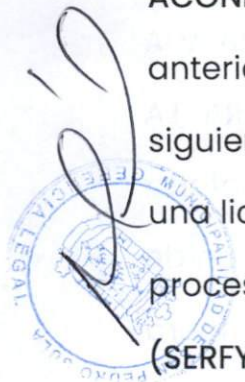


MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACTA DE RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA MSPS-PRIV/GA-02/2023
"SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN
PEDRO SULA".

En la ciudad San Pedro Sula, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día lunes veintitres (23) de octubre del año dos mil veintitres (2023), reunidos en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), de la Municipalidad de San Pedro Sula, Cortés, la comisión de evaluación integrada por los señores: Andrea Desiree Bonilla Barahona / Jefe de Control de Bienes Municipal; Christian David Fletes Ulloa / Jefe de Mantenimiento Municipal; Mario Roberto Urquía Fajardo / Gerente Legal; y en calidad de observadores los señores Oscar Rolando Valle Villeda / Auditor Municipal y Walter Alex Banegas Aguilera / Comisionado Municipal; teniendo como objetivo dicha reunión la formulación de la Recomendación sobre el referido proceso de contratación, se procede de la siguiente forma: ANTECEDENTES: De acuerdo con el visto bueno del señor Alcalde Municipal ROBERTO CONTRERAS MENDOZA en fecha cinco (5) de septiembre del dos mil veintitres (2023) se autorizó el proceso de LICITACIÓN PRIVADA MSPS-PRIV/GA-02/2023 "SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA", en virtud de lo anterior el día jueves (12) de octubre del año dos mil veintitres (2023); siguiendo lo establecido por la Ley de Contratación del Estado, por tratarse de una licitación privada, se procedió a la invitación directa para participar en el proceso referido, a las siguientes empresas: 1) CARLOS ALBERTO FIGUEROA TOMÉ (SERFYS); 2) COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES Y EMPRESARIALES, S. DE R.L.



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

(COMSERG); 3) CONSTRUCTORA CASTILLO CALIX, S. DE R.L DE C.V.; 4) CONSTRUCTORA JIREH, S. DE R.L. DE C.V. (COJIREH); 5) DAVID OCTAVIO VALLADARES BANEGAS (INVERSIONES ECOPRO); 6) ELEVADORES NACIONALES, S. DE R.L. (ELEVNAC); 7) FERNANDO ANTONIO CRUZ CHAVEZ (MULTISERVICIOS MAY'S); 8) FRIOPARTES, S.A DE C.V.; 9) INGENIERIA Y SOLUCIONES ZAVALA, S. DE R.L.; 10) INVERSIONES AVA, S. DE R.L.; 11) INVERSIONES ISABEL & ASOCIADOS S. DE R.L. (INVISASUPPLIES); 12) INVERSIONES MULTIPLES SABILLON, S. DE R.L. DE C.V. (INVERMULSA); 13) INVERSIONES MULTIPLES SANTOS, MEJIA & PAZ, S. DE R.L.; 14) JORGE ADRIAN LOPEZ ZELAYA (INVERSIONES JALZ); 15) JUNIOR ORLANDO MARTINEZ LOPEZ (REFRIELECTRIC SOLUTIONS); 16) MULTISERVICIOS E INVERSIONES LARCON, S. DE R.L. DE C.V.; y 17) REYCA AIRE, S.A. DE C.V.; para que comparecieran el día lunes veintitrés (23) de octubre del presente año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 am); por lo que en fecha y hora establecida se reunió la Comisión en pleno para efectuar la recepción y apertura de las ofertas de las sociedades mercantiles antes citadas que fueron invitadas a participar en el presente proceso, pero no se presentó oferta alguna; en virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado en relación con el artículo 172 del Reglamento de la Referida Ley, esta comisión recomienda: **PRIMERO:** Declarar DESIERTO el proceso de LICITACIÓN PRIVADA MSPS-PRIV/GA-02/2023 "SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA", en vista de no haber recibido oferta alguna; **SEGUNDO:** Ordenar el inicio de un nuevo proceso de contratación de conformidad con la ley. Habiendo cumplido la misión que nos fuera

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

encomendada, firmamos para constancia y demás fines pertinentes la presente Acta de Recomendación en el mismo lugar y fecha siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 p.m.).

-----ÚLTIMA LÍNEA-----



Andrea Desires Borjillo Barahona
Jefe de Control de Bienes



Christian David Fletes Ulloa
Jefe de Mantenimiento Municipal



Mario Roberto Urquía Fajardo
Gerente Legal

Oscar Rolando Valle Villeda
Auditor Interno



Abg. Walter Alex Banegas Aguilera
Comisionado Municipal